

328,304



328304

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por D I E Z años

a favor de D. Angel FERNANDEZ GRANDE

de nacionalidad española

residente en Madrid, Sierra del Cadi 1

por:

"PROCEDIMIENTO CON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE PARA CONSE-

GUIR LA SENSACION OPTICA DE RELIEVE"

328304



- 2 -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

- La presente Patente de Introducción se refiere a un procedimiento con su dispositivo correspondiente para conseguir la sensación optica de relieve que responde a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todos los
- 5.- sistemas conocidos hasta el presente, mejorando a los aludidos sistemas antiguos, tanto en su funcionamiento, como duración y economía de fabricación.
- Esencialmente consiste en la toma fotográfica, mediante una cámara estereoscópica, o bien con dos tomas convenientes,
- 10.- haciendo coincidir al refundir en una sola la fotografia, las tramas verticales con sus correspondientes blancos, disponiendo posteriormente sobre esta nueva fotografia una plancha de material transparente, cuya superficie libre o exterior presenta una serie de convexidades o lentes, las cuales transmiten la sensación de relieve de la imagen reflejada en su base,
- 15.- al estar dispuestas verticalmente las lentes citadas, utilizándose el dispositivo así conseguido, como luminosos de fachadas, para publicidad en exteriores, comerciales, y cualquier otro fin análogo susceptible de ser aplicado.
- 20.- Para la mejor comprensión de la presente invención se acompaña una hoja de planos en la que la figura 1 corresponde a las tomas sucesivas con una sola cámara para obtener, posteriormente la superposición de los entramados verticales, y la figura 2 representa una sección horizontal del dispositivo productor de la sensación de relieve.
- 25.-



En dichas figuras, la distinta numeración goza el mismo valor y en ellas tenemos:

- 1.- Superficie fotografiada.
- 2.- Cámara,
- 5.- 3.- Superficie a reproducir.
- 4.- Positivo compuesto.
- 5.- Plancha transparente.
- 6.- Lentes convexas.

- 10.- Para el funcionamiento de la invención a que nos referimos, tenemos que al disponer de una cámara estereoscópica se reproducen dos fotografías, las cuales se les hacen coincidir refundiéndolas en una sola imagen, haciendo coincidir los blancos de trama de un positivo con las imágenes de trama del otro, disponiendo sobre dicha fotografía refundida, una plancha transparente, de grosor conveniente, con su superficie exterior conformada por una serie de lentes convexas dispuestas verticalmente y paralelas al entramado de la mencionada fotografía, consiguiéndose la ilusión óptica de relieve, al seleccionar cada ojo una imagen de las obtenidas por la cámara estereoscópica, rehaciendo el primitivo relieve.
- 15.-
- 20.-

- 25.- En el caso de no disponer de cámara estereoscópica, la imagen productora de relieve, se obtiene la fotografía, refundida, al tomar dos, desde distintas distancias, siendo esta interpupilar, para que al observar el dispositivo final la distancia angular de visión permanezca inalterable, para lo cual se toman

328304



- 4 -

de la superficie (1) con la cámara (2), dos vistas consiguiéndose una superficie (3) a refundir, disponiendo los blancos de trama vertical de igual modo que en la toma con máquina estereoscópica, consiguiéndose un positivo compuesto (4) sobre el que se dispone la plancha transparente (5) que representa en su cara exterior las lentes convexas (6), reproductoras, por las propiedades ya mencionadas, de la sensación de relieve.

Las ventajas del procedimiento con su dispositivo correspondiente para conseguir la sensación óptica de relieve son evidentes, puesto que su fabricación será económica, su montaje rápido y sin posibles errores y finalmente su utilización agradable, estética y cómoda.

Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma, colores y dimensiones, tanto absolutas como relativas y en general todo cuanto no altere, cambie, o modifique la esencialidad de la invención.

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta Patente de Introducción, se hace constar que las características esenciales sobre las que han de recaer la concesión de la misma, están comprendidas en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Procedimiento con su dispositivo correspondiente para conseguir la sensación óptica de relieve, caracterizado por comprender, la toma, bien con una cámara estereoscópica o con dos sucesivas, con distancia interpupilar constante de una



imagen o escena, haciéndose corresponder al refundir los dos positivos, los blancos de las tramas verticales, con empleo de partes iguales de blancos y negros, obteniéndose el positivo compuesto.

- 5.- 2^a.- Procedimiento con su dispositivo correspondiente para conseguir la sensación óptica de relieve, caracterizado por comprender según la anterior reivindicación, la disposición sobre el positivo compuesto de una plancha transparente cuya cara de contacto se presenta lisa, mientras que la exterior comporta una serie de lentes convexas dispuestas en sucesión de características convenientes, que al ser observadas reproducen la sensación de relieve óptico de la imagen reflejada en la plancha del positivo compuesto.

- 10.- 3^a.- Procedimiento con su dispositivo correspondiente para conseguir la sensación óptica de relieve, caracterizado por comprender según las anteriores reivindicaciones la plancha transparente, así como las lentes verticalmente dispuestas que comporta, las siguientes características a) espesor de la lámina desde la cresta 2, m/m; b) radio de la lente cilíndrica 1,35 m/m; c) anchura de la lente cilíndrica 0,8 m/m.; d) índice de refracción de la lámina transparente, 1,46; e) espacio de la trama fotográfica 0,8 m/m.

- 15.- 4^a.- PROCEDIMIENTO CON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE PARA CONSEGUIR LA SENSACION OPTICA DE RELIEVE.

20.-

328304



- 6 -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de ~~SEIS~~ hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 25 de Junio de 1.966

FIG. 1

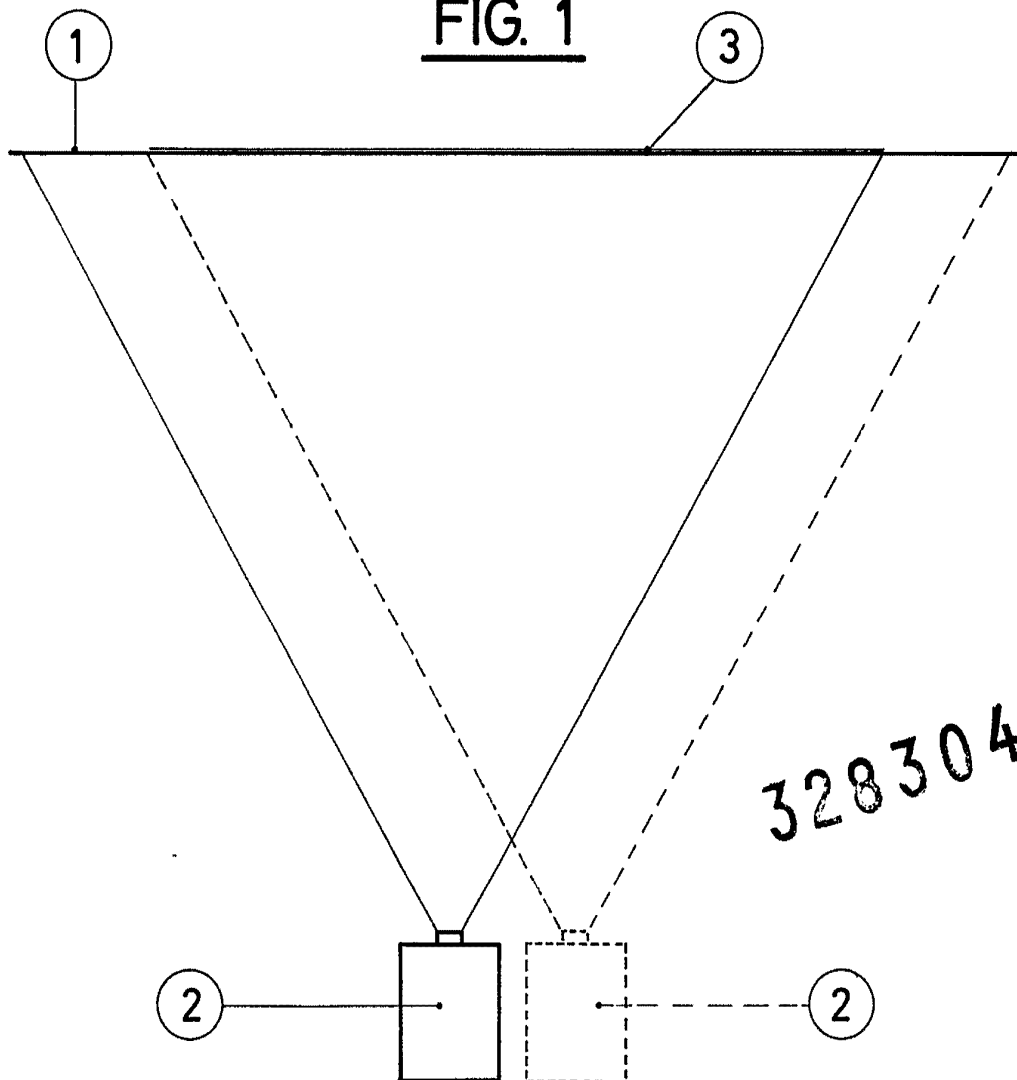


FIG. 2

